

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD PC-01-13 DE REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES EN LO RELATIVO AL FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

#### 1. IDENTIFICACIÓN

##### 1.1. Solicitante

Iberdrola Generación S.A.U., Central Nuclear de Cofrentes (en adelante CNC).

##### 1.2. Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior (PEI) PC-01-13 Rev. 0 “Actualización del Plan de Emergencia Interior”, en cuanto a los aspectos relativos al formato de notificación de emergencias.

##### 1.3. Documentos aportados por el solicitante

La propia solicitud, enviada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), y recibida en el CSN con fecha 13 de mayo de 2013 en su registro telemático, con número de registro de entrada 41581, que adjuntaba la propuesta de cambio al PEI PC-01-13 Rev. 0 “Actualización del Plan de Emergencia Interior” de CNC.

El documento contiene una descripción de la solicitud, identificación de cambios y partes afectadas, antecedentes, justificación y análisis de aspectos relevantes de seguridad, el impacto en documentos oficiales de explotación, y los Anexos:

- Anexo 11.1: Hojas Propuestas PEI.
- Anexo 11.2: Hojas Marcadas PEI.
- Anexo 11.3: Hojas Propuestas RF.
- Anexo 11.4: Hojas Marcadas RF.

Como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido al CSN una modificación de la propuesta inicial de revisión del PEI, mediante escrito de referencia \*1414641500280\*, recibido con fecha 18 de agosto de 2014, n° de registro telemático de entrada 42842, consistente en nuevas hojas propuestas correspondientes al apartado 5.1.2 Activación de las Organizaciones en emergencias SIN daño extenso (hoja n° 63), al Apéndice IV Lista de Figuras (hoja n° 135), a la Figura 06 MODELO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR (hoja n° 146), y a la nueva Figura 19

CRITERIOS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR (hojas n° 158 a 162).

#### **1.4. Documentos de licencia afectados**

La solicitud presentada afecta a los siguientes documentos de licencia, para los cuales el titular ha solicitado autorización de revisión:

- Plan de Emergencia Interior, para la cual se presenta la propuesta de revisión PC-01-13 Rev. 0 / DOE 03 Rev. 18. “Actualización del Plan de Emergencia Interior”.
- Reglamento de Funcionamiento, para el cual se presentan las modificaciones contempladas en el Anexo 11.3 de la citada solicitud.

## **2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA**

### **Antecedentes de la solicitud.**

Con fecha 8 de febrero de 2013 fue remitida a CNC la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DSN/COF/13/01, relativa a la inclusión en los formatos de notificación de emergencia de los datos radiológicos generados por el código RASCAL (Radiological Assessment System for Consequence Analysis), y por la que se requería presentar una propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior para incluir los requisitos recogidos en la instrucción técnica.

Con fecha 13 de mayo de 2013 fue recibida en el CSN la propuesta de cambio en el Documento Oficial de Explotación Plan de Emergencia Interior PC-01-13 Rev. 0 “Actualización del Plan de Emergencia Interior” de CNC.

La propuesta presentada por CNC contemplaba la revisión del PEI de la central de cara a su actualización para incorporar al mismo los cambios consecuencia de la aplicación de las ITC Fukushima, del nuevo Programa de Protección Contra Incendios, del traslado y modernización del CAT, del traslado de la Oficina de Recuento, de incorporación de un periodo de revisión de procedimientos, y de los cambios en la notificación de datos radiológicos, así como la incorporación de una serie de cambios editoriales y otras mejoras al documento.

La citada solicitud fue objeto de evaluación por parte del CSN, tal y como se recoge en la PDT de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1401/211, y fue informada favorablemente por el Pleno del CSN en su reunión de 22 de enero de 2014, excepto aquellos aspectos referidos al formato de notificación de emergencias que figuraban en la solicitud, sobre los cuales se identificaron ciertas carencias en cuanto al cumplimiento con lo establecido en la CSN/IT/DSN/COF/13/01, tales como, no hacer referencia expresa en el PEI al código RASCAL como herramienta para la estimación dosimétrica en emergencias nucleares, aspectos a corregir del modelo de notificación de emergencias, e inclusión en el PEI de los

critérios para su cumplimentación, por lo que se consideró que deberían ser objeto de una nueva propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior.

Consecuentemente, mediante resolución de la DGPEM de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó la revisión número 20 del Reglamento de Funcionamiento y la revisión número 19 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Cofrentes, en respuesta a la propuesta de revisión PC-01-13 Rev. 0, siendo excluidos de esta aprobación aquellos cambios de la propuesta relativos al formato de notificación de emergencias, que deberían ser sometidos a aprobación en una nueva revisión del PEI.

Como consecuencia de lo anterior, CNC presenta ahora, mediante el escrito referenciado en el apartado de *Documentos aportados por el solicitante*, y teniendo en consideración las conclusiones de la evaluación del CSN, nuevos cambios propuestos al PEI sobre aquellos aspectos de la PC-01.13 Rev. 0 que fueron objeto de exclusión del informe favorable del CSN, y de la consiguiente resolución de la DGPEM, sobre la misma.

### **Razones de la solicitud**

La solicitud inicial de revisión del PEI PC-01-13 Rev. 0 fue presentada por CNC al objeto de adaptar y actualizar el mismo en base a los siguientes aspectos:

- Incorporar todos los aspectos requeridos en las sucesivas ITC emitidas por el CSN así como en las mejoras identificadas por CNC como consecuencia del análisis del accidente de Fukushima.
- Actualizar el PEI tras la incorporación de los requisitos del Programa de Protección Contra Incendios recogidos en la instrucción de seguridad del CSN IS-30.
- Recoger en el PEI los cambios al mismo derivados del traslado y modernización del CAT.
- Recoger en el PEI los cambios al mismo derivados del traslado de la Oficina de Recuento.
- Incluir en el PEI un periodo de revisión mínimo de los procedimientos que lo desarrollan.
- Actualizar el PEI de acuerdo con los cambios en la notificación de datos radiológicos derivados de la IT CSN/IT/DSN/COF/13/01.
- Incorporación de modificaciones editoriales.

Mediante el escrito remitido por el titular referenciado en el apartado de *Documentos aportados por el solicitante* del presente informe, CNC propone para su aprobación nuevos cambios para el PEI en relación con aspectos relacionados con el formato de notificación de emergencias contemplados en la solicitud inicial, que no fueron autorizados en la resolución de aprobación sobre la misma.

### **Descripción de la solicitud**

El alcance y descripción de la solicitud original relativa a la propuesta PC-01-13 Rev. 0 se recogió en la propuesta de dictamen técnico CSN/PDT/CNCOF/COF/1401/211.

La documentación ahora aportada en relación con esta solicitud contempla nuevos cambios al PEI relacionados con la implantación del código RASCAL para la estimación de dosis en caso de accidente nuclear y la utilización de la aplicación NERAS como herramienta para la presentación de los datos radiológicos generados por el código RASCAL.

En concreto, los cambios propuestos sobre el PEI que se contemplan son los siguientes:

- Revisión del subapartado 5.1.2.d (Hoja nº 63), dentro del apartado 5.1.2 Activación de las Organizaciones en emergencias SIN daño extenso, para reflejar que cuando haya vertidos radiactivos o previsión de haberlos en categorías III y IV se utilizará el código RASCAL como herramienta para la estimación dosimétrica en emergencias nucleares, y la aplicación NERAS como herramienta para la lectura, captura y presentación de los datos radiológicos generados por el código RASCAL.
- Revisión de la LISTA DE FIGURAS (Hoja nº 135), para reflejar “FIG. 01. ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE SERVICIO”, e incluir “FIG. 19. CRITERIOS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR”.
- Revisión de la Figura 06 MODELO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR (Hoja nº 146) para hacer referencia a la utilización de la aplicación NERAS.
- Inclusión de la Figura 19 CRITERIOS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR (Hojas nº 158 a 162), en la que se describen los criterios e información a contemplar en la cumplimentación del formato de notificación de la Figura 06.

### **3. EVALUACIÓN**

#### **3.1. Referencia y título de los informes de evaluación:**

En el proceso de evaluación se ha generado el siguiente documento:

- Nota de Evaluación Técnica de referencia CSN/NET/PLEM/COF/1409/342 “Evaluación de las hojas propuestas por la central nuclear de Cofrentes en respuesta a la Resolución Ministerial de 13 de febrero de 2014, respecto a los cambios referidos al formato de notificación de emergencias del Plan de Emergencia Interior de dicha instalación”.

#### **3.2. Resumen de la evaluación**

El objeto de la evaluación del CSN ha sido revisar los nuevos cambios propuestos al PEI sobre aspectos relativos al formato de notificación de emergencias que el CSN consideró que en la propuesta inicial PC-01-13 Rev. 0 no habían sido adecuadamente tratados, y por ello quedaron excluidos de la aprobación de la misma.

En la evaluación llevada a cabo por el CSN se han tenido en cuenta, entre otros, los criterios establecidos en la siguiente normativa y documentos:

- Instrucción Técnica CSN/IT/DSN/COF/13/01 “CN COFRENTES. INSTRUCCIÓN TÉCNICA RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN LOS FORMATOS DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE DATOS RADIOLÓGICOS GENERADOS POR EL CÓDIGO RASCAL”.
- Guías de Seguridad del CSN GS 1.03 Rev.1 “Plan de Emergencia en centrales nucleares” y GS 1.09 Rev. 1 “Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares”.
- Plan Básico de Emergencia Nuclear de la central nuclear de Cofrentes.
- USNRC NUREG-0654 “Criteria for Preparation and Evaluation of Radiological Emergency Response Plans and Preparedness in Support of Nuclear Power Plants (NUREG-0654/FEMA-REP-1, Rev. 1)”.
- Guía de Seguridad de la OIEA 50-SG-06 “Preparedness of the operating Organization (Licensee) for emergencies at Nuclear Power Plants”.

La propuesta de revisión del PEI presentada por CNC contempla cambios relacionados con la implantación del código RASCAL para la estimación dosimétrica en emergencias nucleares y la utilización de la aplicación NERAS como herramienta para la lectura, captura y presentación de los datos radiológicos generados por el código RASCAL. Asimismo, se revisa el modelo de notificación de emergencia nuclear del PEI en coherencia con lo anterior, y se incluyen los criterios para su cumplimentación. Tales cambios se plasman en las modificaciones al PEI descritas en el apartado de *Descripción de la solicitud* del presente informe.

La evaluación del CSN considera que los cambios propuestos se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable y no menoscaban la operatividad del PEI, y son, por lo tanto, aceptables.

- **Deficiencias de evaluación: NO**
- **Discrepancias respecto de lo solicitado: NO**

#### 4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente los nuevos cambios propuestos al PEI en relación con aspectos relativos al formato de notificación de emergencia, presentados por CNC por medio de la carta de referencia \*1414641500280\*, recibida en el CSN con fecha 18 de agosto de 2014, y que en el contexto de la aprobación por Resolución Ministerial de fecha 13 de febrero de 2013 de la propuesta de revisión PC-01-13 Rev. 0 habían sido objeto de exclusión.

**Enumeración de las conclusiones:**

- 4.1. Aceptación de lo solicitado: SI**
- 4.2. Requerimientos del CSN: NO**
- 4.3. Recomendaciones del CSN: NO**
- 4.4. Compromisos del Titular: NO**